

20 pinzas de disección de 22 centímetros. Serán con dientes, al precio límite de 85 pesetas unidad.
10 tijeras rectas de 14 centímetros. No serán puntiagudas.
40 carretes o rollos de acero. Será atóxico.

El primero de tubos drenaje será:

30 metros tubo drenaje de tres milímetros, al precio límite de cinco pesetas metro.

Madrid, 23 de abril de 1963.—1.927.

RESOLUCION del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería por la que se convoca subasta para la adquisición de 285 toneladas de carbón.

Se convoca licitación pública, por el sistema de subasta reservada a la producción nacional, para la adquisición de 285 toneladas métricas de carbón de antracita tipo «Grancilla», para las necesidades de este Centro, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Taller, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que puedan ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 18 de mayo próximo, fecha de la celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta económica durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista, figuran expuestos en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 15 de abril de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, Antonio Asenjo Iglesias.—1.831.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se citan correspondientes al Servicio de Farmacia.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1963, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6624, primera columna, párrafo veinticuatro, donde dice: «el kilo de papaina, en frascos de 100 gramos...», debe decir: «el kilo de papaina, en frascos de 0.100 gramos...»

En la misma página, segunda columna, párrafo noveno, donde dice: «5.000 kilos de tubo de vidrio neutro blanco de 15 milímetros...», debe decir: «5.000 kilos de tubo de vidrio neutro blanco de 13 milímetros...»

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Jaén por la que se hace público el acuerdo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de don Fernando Alsina Lamarca, que últimamente tuvo su domicilio en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 463, 2.º, 2.ª, por medio de la presente se le hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión de día 19 del actual y al conocer el expediente de contrabando número 36/61, instruido con motivo de la aprehensión de un automóvil marca «Buick», ha dictado el siguiente acuerdo:

- 1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía prevista en el apartado 2 del artículo 7.º de la Ley.
- 2.º Estimar responsable de la misma, en concepto de autor, a don Fernando Alsina Lamarca.

3.º Apreciar que en el mismo concurre la circunstancia agravante del número 11 del artículo 15.

4.º Imponer a don Fernando Alsina Lamarca una multa de ciento noventa y dos mil pesetas, equivalente al cuádruple del valor dado al vehículo aprehendido, e imponerle asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar la responsabilidad, en orden al pago de la multa impuesta a don Fernando Alsina Lamarca, de la Sociedad «Mercado del Automóvil, S. A.».

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Acordar el comiso del vehículo aprehendido.

8.º Declarar procede absolver libremente a los restantes inculcados.

Lo que se publica para notificación del interesado, haciéndole saber que el importe de la citada multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, a partir igualmente de la fecha de publicación en el citado «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 19 de abril de 1963.—El Secretario.—2.808.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referente a la subasta de las obras que se citan

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.049, correspondiente al día 16 del corriente mes de abril, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua a la villa de Pollensa.

Presupuesto reformado de contrata: 7.758.808,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

Subasta número 2.—Saneamiento de la villa de Pollensa.

Presupuesto reformado de contrata: 12.212.376 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

Subasta número 3.—Desagüe de la estación depuradora en Valldemosa.

Presupuesto de contrata: 568.568,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

La fianza provisional para cada subasta será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación y la fianza definitiva será el 4 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará y reintegradas con timbre de 6 pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestas al público los proyectos y pliegos de condiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de ...»

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el palacio provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia ante reseñado.

Modelo de proposición

Don vecino deprovincia de, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—1.885.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra que se cita.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha de hoy se publica anuncio de subasta de la obra del Plan de 1962 que a continuación se indica:

«Urbanización de la plaza de Madrid y cinco calles en la villa de Quiroga.»

Presupuesto de contrata: 729.929,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 14.598,60 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Fianza definitiva: El doble de la provisional.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio de la Excm. Diputación, durante las horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a igual hora del siguiente día hábil al en que finalice el de su presentación y en el Gobierno Civil de la provincia.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que habrá de regirse esta subasta, así como las obligaciones a que quedará sujeto el adjudicatario, se hallan contenidas en el meritado «Boletín Oficial» de la provincia número 87, del día de hoy.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de conformidad con los antedichos documentos y demás obligaciones figuradas en el edicto de subasta, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 15 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, por delegación, José Ramón Rego Martínez.—1.861.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Esta Comisión acordó anunciar la contratación por subasta de la siguiente obra, incluida en el Plan Provincial de 1962.

«Matadero en el Ayuntamiento de El Barco de Valdeorrasa.

Presupuesto de contrata: 768.661,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 15.373,23 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil) de diez a trece horas, donde se halla de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: El vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de, según documento de identidad número que acompaña, con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la obra de, conforme en un todo con la mismas, se comprometo a ejecutarla con la baja de (tanto por ciento; en letra) del tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de esta subasta serán los insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 del corriente y constan en proyecto y pliegos de condiciones.

Orense, 18 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—1.893.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 16 de abril de 1963 por la que se aprueba la plantilla de los Servicios de Carreteras del personal facultativo.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de marzo de 1962 se aprobaron las plantillas generales del personal facultativo de los Servicios del Departamento, incluyéndose en ellas las de los de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Obligan a introducir una modificación en las mismas, respecto de los Servicios del citado Centro directivo, tanto la organización de las Oficinas Regionales de Proyectos, creadas por Orden ministerial de 14 de enero de 1961, cuanto la nueva estructura que ha de darse a los Servicios de Obras con motivo de la creación de la División de Construcción, llevada a cabo por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada al efecto por la Dirección General mencionada, ha tenido a bien aprobar el adjunto estado, en el que se fijan las plantillas de Servicios del Departamento correspondientes a este Centro directivo, con arreglo a las prescripciones que se indican a continuación.

1.º Las plazas de segundos Jefes de las Jefaturas de Obras Públicas de Cáceres, Guipúzcoa, Sevilla y Jefatura de Puentes y Estructuras, amortizadas por la indicada Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, dan lugar a la creación de otras tantas plazas de Ingenieros Subalternos en las Jefaturas de Obras Públicas de Oviedo, Bilbao, Sevilla y Valencia, respectivamente.

2.º Se mantienen sin variación alguna las plantillas de Servicios vigentes en cuanto a las Inspecciones Generales y las correspondientes a Delineantes de Obras Públicas.

3.º Con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de la prescripción segunda de la Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, se han incluido en la plantilla general del repetido Centro directivo las dos plazas del Consejo de Obras Públicas, cuya amortización se dispuso por dicha Orden.

4.º La efectividad de todas las amortizaciones y creaciones de plazas resultantes de la nueva plantilla queda condicionada al hecho de que se produzcan previamente las respectivas vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.